CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:20

Bicentenario del Congreso de la República

#ConstruyendoDemocracia

Moción de Orden del Día N° 4850

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"146° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CAYNARACHI, DE LA PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley del 25 de noviembre de 1876 se creó el distrito de Caynarachi, conformando la provincia de San Martín, en el gobierno del presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa; con fecha 16 de octubre de 1933, mediante la Ley N° 7848, se crea la provincia de Lamas, pasando el distrito de Caynarachi a formar parte de esta, en el gobierno del presidente Oscar R. Benavides.

Que, el 25 de noviembre del presente año, se conmemora el 146° aniversario de creación política del distrito de Caynarachi, de la provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Caynarachi es uno de los once distritos que conforman la provincia de Lamas, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 1.679,08 km^2, ubicado a una altitud media de 210 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 9,546 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Caynarachi, es la agricultura, y el comercio; presentando sus principales cultivos tales como la palma aceitera, el cacao, maíz, arroz, y plátano.

Que, el distrito de Caynarachi limita por el Norte con la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto; por el Sur con el distrito de San Roque de Cumbaza y la provincia de San Martín; por el Este con el distrito de Barranquita; y por el Oeste con el distrito de San Roque de Cumbaza.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Caynarachi, por su 146° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Caynarachi al celebrarse el día 25 de noviembre de 2022, su centésimo cuadragésimo sexto aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Nelser Arol Correa Lozano, alcalde de la municipalidad distrital de Caynarachi, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 21 de noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2022 11:47:19-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206